

RESOLUCIÓN N.º 145/13

GENERAL PICO, 19 de diciembre de 2013

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Guillermo Javier LAFUENTE, DNI N.º 23.081.039, mediante la cual solicita la creación del Grupo de Trabajo "Grupo de Investigación y Desarrollo de Ambientes Ubicuos", y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N.º 128/12 del Consejo Directivo aprueba la reglamentación para la creación de Grupos de Trabajo en el ámbito de la Facultad.

Que el Grupo de Trabajo presentado por el Lic. Guillermo Javier LAFUENTE, se ajusta a la mencionada reglamentación.

Que la formalización de los grupos de trabajo permitirá una mejor organización y rápida identificación de las áreas de conocimiento en investigación y/o extensión que se realizan en la Facultad.

Que el Grupo de Investigación y Desarrollo de Ambientes Ubicuos tiene como misión: estudiar y trabajar en nuevas líneas de desarrollo tecnológico; Divulgar, transferir y/o proteger los resultados obtenidos; Facilitar y fomentar la formación de recursos humanos; Mantener vínculos de asistencia y colaboración con otras Universidades, Institutos, Empresas, entre otros.

Que el Grupo estará dirigido por el Lic. Guillermo Javier LAFUENTE y Co-dirigido por Mg. José Luis FILIPPI.

Que el punto 3 del Reglamento de Creación y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo, establece que es el Consejo Directivo de la Facultad quien aprueba, mediante acto resolutivo, la formación del nuevo Grupo de Trabajo.

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 19.12.13, aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.

POR ELLO


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad de Ingeniería el Grupo de Trabajo denominado "Grupo de Investigación y Desarrollo de Ambientes Ubicuos" conforme a lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese a Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión a sus efectos, al director del Grupo, cumplido archívese.-

GBP



Ing. DANIEL ALBERTO MANDRILE
A/C. DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Resol. N.º 145/13

ANEXO I

PLANILLA DE CREACIÓN GRUPOS DE TRABAJO


NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)	GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE AMBIENTES UBICUOS
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiar, Investigar y trabajar en nuevas líneas de desarrollo tecnológico. ▪ Divulgar, transferir los resultados obtenidos. ▪ Facilitar el perfeccionamiento externo de sus miembros. ▪ Colaborar con Cátedras de nuestra Facultad. ▪ Fomentar el dictado de cursos de postgrado y/o extensión en la Facultad ▪ Fomentar la formación de recursos humanos en las áreas de incumbencia. ▪ Mantener vínculos de asistencia y colaboración con otras Universidades, Institutos, Empresas, etc. ▪ Recopilar y clasificar la información relacionada con el área donde el Grupo desarrollará sus actividades, tendiendo a conformar un Centro de Consultas Especializado.
ÁREAS DE INCUMBENCIA	Computación Ubicua, Educación a Distancia, Dispositivos Móviles, Repositorios Digitales.
DIRECCIÓN WEB	http://giau.unlpam.edu.ar

	Apellido, Nombres	DNI:	Institución	Cargo
DIRECTOR:	Lic. Guillermo Javier LAFUENTE	23.081.039	FI-UNLPam	Prof. Adjunto Simple/JTP Exclusivo
Co-DIRECTOR:	Mg. José Luis FILIPPI	17.310.862	FI-UNLPam	JTP Semiexclusivo

Miembros INTEGRANTES				
	Apellido, Nombres	DNI:	Institución	Cargo
	Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS	14.625.163	FI-UNLPam	Prof. Adjunto Exclusivo
	Lic. Gustavo Hernán LAFUENTE	24.369.826	FI-UNLPam	Ay.1º. Semiexclusivo

Resol. N.º 145/13

Apellido, Nombres	DNI:	Institución	Cargo
Esp. Alejandra Gladis MANSILLA	14.179.171	FI-UNLPam	Ay. 1ª. Semieclusivo
Ing. Héctor Daniel PÉREZ	32.030.249	FI-UNLPam	Ay. 1º Semixeclusivo
Ing. Sofía AGUIRRE	32.209.370	Graduada FI UNLPam	-----
Silvana Yanet GARCÍA	35.353.963	FI-UNLPam	Estudiante
María Paula SIERRA	35.125.077	FI-UNLPam	Estudiante



Ing. DANIEL ALBERTO MANDRILE
A/C. DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA